



Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Teléfono 9999-9745

Contrato

Nosotros Obdulio Mercado Mejía, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal quién para efecto de este contrato se denominaran, **Él CONTRATANTE. Y Lázaro Lorenzo Villatoro**, Mayor de Edad, Casado, hondureño, y Técnico electricista identidad N° 0318-1967-01127 con domicilio en el Municipio de la Labor Ocotepeque, Ocotepeque, actuando en condición de **CONTRATISTA** que para efecto de este contrato se denominara el **CONTRATADO**, hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO DE CAMBIO DE POSTE DE 40 PIES DE ALUMBRADO ELECTRICO, y colocación de 2 retenidas en la Comunidad de Santa Rosita**. El cual se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERA: Lázaro Lorenzo Villatoro** realizara la actividad, que se detallan en la clausula segunda de este contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** en virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: **cambio de poste. TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar el buen funcionamiento del poste. Y su mantenimiento. **CUARTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar un total de Lps. **4,000.00**, (Cuatro mil lempiras exactos) que es el monto acordado del contrato. Al cual se le deducirá el 12.5% que corresponde a la DEI, La cantidad de Lps. 5,00.00 (Quinientos Lempiras Exactos) **QUINTA: LA FORMA DE PAGO:** El 100% que corresponde al total del contrato en una sola orden de pago. **SEXTA: DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** el contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de lps 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **SEPTIMA: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en cualquier instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepeque a los (05) días del mes de Agosto del Año del 2015.



[Signature]
Jefe de Mercado Mejía
Alcalde Municipal

[Signature]

Lázaro Lorenzo Villatoro
Contratista